



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Víctor Daniel RECALDE**, DNI N° 23.730.828, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 2ª Nominación, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Río Cuarto.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 9 de marzo de 2022.-

R-3716/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DR. OSCAR F. GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA